



INSTRUCCIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ACTUALIZANDO EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE 26 DE ENERO DE 2021.

Se ha publicado hoy, jueves 11 de febrero de 2021, la actualización del Informe de los indicadores principales de seguimiento del COVID-19 en la página web del Ministerio de Sanidad, por lo que, de acuerdo con la medida tercera de la resolución del Director General de la Agencia de 26 de enero de 2021, procede actualizar su Anexo.

A partir del día de hoy, mediante Instrucción de este Departamento, se actualizarán semanalmente según el Informe de indicadores principales de seguimiento de COVID-19, que el Ministerio de Sanidad viene actualizando los jueves por la tarde en su página web, las provincias en alerta 4 que mantendrán las limitaciones recogidas en la citada Resolución, manteniendo su vigencia en tanto no se dicte orden en contra.

Por lo tanto, a continuación, se actualiza el Anexo:

DE de Andalucía, Ceuta y Melilla: Provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba, Málaga, Cádiz, Jaén, Granada, Almería, Ceuta y Melilla.

DE de Aragón: Provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

DE de Asturias.

DE de Castilla-La Mancha: Provincias de Guadalajara, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Albacete.

DE de Castilla y León: Provincias de León, Zamora, Salamanca, Palencia, Burgos, Valladolid, Ávila, Segovia y Soria.

DE de Cataluña: Provincias de Lleida, Girona, Barcelona y Tarragona.

DE de Valencia: Provincias de Castellón, Valencia y Alicante.

DE de Extremadura: Provincias de Cáceres y Badajoz.

DE de Galicia: Provincias de A Coruña y Ourense.

DE de Illes Balears.

DE de La Rioja.

Provincia de Madrid: Servicios Centrales, DE, DCGC.

DE de Murcia.

DE del País Vasco: Provincias de Gipúzkoa, Álava y Bizkaia.

Esta Instrucción entra en vigor en el día de hoy.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.-Marta Somarriba Victoria.